

Otorgase Patente Comercial Rol 2-20277

DECRETO Nº 10581 / 2022

ARICA, 16 de Diciembre de 2022

## VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de SOCIEDAD COSMETICA NATURAL CHILE SPA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 12, 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

## **DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-20277				· · · ·
Actividad Económica	VENTAS DE ARTICULOS COSMETICOS PERFUMERIA Y TOCADOR				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 301 LOCAL 21				
Nombre del Contribuyente	SOCIEDAD COSMETICA NATURAL CHILE SPA				
Rut	76931817-8				
Dirección Particular	CORONEL OROZIMBO BARBOZA 4231				
Correo electrónico	dmh7774@hotmail.com		Celular/Fono		971464664
Fecha de Solicitud	01/12/2022	Otorgación Nº	2-20277	Fech	a 01/12/2022

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

SERGIO PLORES AGUILERA DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

LZF/SFA/MBJ/fvp

LORENA ZEPEDA PLORES SECRETABLA MUNICIPAL (S)

f Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.cl